

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Iviza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.  
En Mallorca, Rs. vn. .... 8  
En Menorca ó Iviza, franco  
de porte. .... 10  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id. .... 12  
Cada número suelto ..... 1

## Actos del Gobierno.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Exposición á S. M.

**SEÑORA:** Entre las árdas cuestiones que han provocado los tristes sucesos últimamente acaecidos en Madrid y en otros muchos pueblos importantes de la monarquía, y cuya definitiva solución no puede menos de acometer el gobierno de V. M., es digna de ocupar un lugar preferente la cuestión de milicia nacional.

Considerada esta institución como una de las más firmes garantías que protegen las preciosas conquistas de los tiempos modernos, por la generalidad de los que, permaneciendo extraños á las evoluciones incansables del espíritu, rinden todavía culto á todas y cada una de las formas primitivas de que el principio liberal se presentó revestido al hacer su última aparición en Europa; natural es que á los ojos de los hombres irreflexivos pase por desafecto á la causa de las nuevas ideas el gobierno que se atreva á combatir de frente una arraigada preocupación. Pero los ministros que tienen la honra de aconsejar á V. M., y que están decididos á llevar adelante su sistema con prescindimiento absoluto de las inmoderadas exigencias que, partiendo de puntos encontrados se cruzan y chocan en la ardiente arena de la política palpitante, no se dejarán imponer por las vanas iras de esa caprichosa impopularidad que persigue á cuantos resisten á los ciegos ímpetus del vulgo.

La conducta del gobierno se presta á cargos más ó menos especiosos, si por un acto inmotivado y gratuito de su voluntad suscitara hoy la cuestión de que se trata; si solo estimulado por el vano prurito de aniquilar una de las creaciones de la situación que terminó el 14 de julio de este año, propusiera á V. M. la abolición de la milicia nacional. Pero razones deducidas de un orden más elevado, razones á las cuales es por completo ajena la influencia del sentimiento exageradamente represivo que pudiera agitarse en el seno de alguna de las fracciones en que se divide el informe cuerpo de nuestros partidos políticos; razones que se desprenden del fondo mismo de nuestra sociedad, son las que después de maduras y concienzudas deliberaciones, obran en el ánimo de vuestros ministros responsables para aconsejar á V. M. la adopción de esta providencia.

La iniciativa de la agresión, como es notorio en España y en Europa, no ha procedido del gobierno de V. M. La fuerza ciudadana de Madrid, y á su ejemplo, ó simultáneamente con ella, la mayoría de la de todo el reino, se sublevó contra la autoridad real, solo porque V. M. tuvo á bien admitir al presidente del anterior gabinete la dimisión ofrecida reiteradamente y con todas las señales de que van acompañadas las resoluciones irrevocables.

Provocado el conflicto; atacado el trono en una de sus prerogativas esenciales; convertida la discusión pacífica en manifiesta y declarada rebelión, al gobierno de Vuestra Magestad no le quedaba otro recurso que el de aceptar la

lucha en el campo en que la insensatez de las turbas obcecadas se la presentaba; velar por la incolumidad de la institución monárquica; sacar el vacilante principio de autoridad salvo é ileso; sofocar el desarrollo amenazante del germen que llevaba en sus entrañas una espantosa catástrofe social; restituir en suma sus fueros al orden público, profundamente alterado, reservándose para cuando estuviese asegurada la existencia de tan vitales objetos, el examen de aquellas medidas, cuya realización había de ponerlos á cubierto de nuevos y más serios compromisos.

Estudiando con ánimo sereno la historia de la milicia nacional desde su introducción en España hasta el día, se ve clarísimamente como, léjos de corresponder al fin de su establecimiento, ha producido resultados que no podían caber en la previsión y esperanzas de los que en diversas épocas recientes ó lejanas han pensado de buena fé afianzar sólidamente por su medio la libertad, el orden y la independencia de la nación. Si exceptuamos el período de la última guerra civil, durante el cual la milicia de las provincias afligidas por tan cruel azote, dió brillantes muestras de valor y constancia, y selló con el sello de su noble sangre la lealtad de sus patrióticos sentimientos en favor de una causa que simbolizaba la doble legitimidad de la dinastía y del régimen constitucional, fuerza es convenir en que por punto general la milicia ha sido elemento de perturbación incesante; encarnación del espíritu de protesta contra todos los poderes establecidos, cualesquiera que fuesen su procedencia y filiación políticas; escollo contra el cual se han estrellado siempre las reformas pacíficas, y fuerza comprensiva del vuelo que aspiraban á tomar todos los intereses legítimamente positivos.

Tan cierto es que el principio de desobediencia reside en lo más íntimo de esta institución, que aun en medio de la lucha de los siete años, cuando el trono de V. M. y las libertades nacionales eran objeto de un sangriento litigio, cuando la unión estrecha y sincera de todos sus leales defensores constituía una de las imprescindibles condiciones del anhelado triunfo, no fué la milicia ajena á los movimientos revolucionarios que más de una vez comprometieron el éxito de la contienda empeñada. Y después de asegurada definitivamente la victoria, y desvanecidos los temores que infundía el común enemigo, la milicia nacional se entregó libremente á los instintos que fermentaban en su seno, y coronó una serie de actos perturbadores, concurriendo activamente á la conmoción general ocurrida en 1840.

Parecía natural que lanzado de las regiones del poder el partido de cuyas filas habían salido los hombres que dirigían las riendas del Estado en aquel año, y que modelado el Gobierno conforme al tipo predominante entonces, la Milicia Nacional hubiera dado de mano á sus hábitos invasores, y echado en olvido sus resabios belicosos. La Milicia sin embargo, no podía romper la ineluctable ley de su destino; y cediendo al vértigo á que la arrastraba su irresistible vocación, se levantó y devoró

aquella situación, obra de sus manos, y erigida sobre el deleznable fundamento de sus bayonetas.

Esta sucesión no interrumpida de fenómenos idénticos; esta peculiaridad que distingue, políticamente consideradas, las manifestaciones de la Milicia Nacional, y que constituye el carácter sobresaliente de su historia, no pudo ocultarse á la sagacidad de los hombres más importantes del partido que había hecho de esta institución un artículo de su símbolo. Por lo cual esos mismos hombres, con una franqueza que nunca será bastantemente encarecida, la eliminaron del cuadro en que figuran las prescripciones fundamentales del sistema político por cuyo triunfo se afanaban con laudables y desinteresados esfuerzos.

Pero las tendencias restrictivas que predominaron constantemente en las regiones del Gobierno con posterioridad á la revolución europea de 1848, comenzaron á preocupar seriamente el ánimo de los que, consagrados toda su vida á la común defensa del orden y de la libertad, no podían menos de contemplar con inquietud el fatal movimiento que en un sentido contrario á la corriente de la opinión y á las exigencias de la época, se había impreso á la máquina del Estado. La necesidad de robustecer con nuevas y más sólidas garantías aquellas instituciones que son como el resúmen del espíritu de la política moderna, se hizo sentir entonces vivamente en todas las clases sociales. Y de esta necesidad perentoria nació la idea de que tal vez una Milicia Nacional caracterizada por la sanidad de sus elementos y la corrección de su forma, sería el dique contra el cual vendrían á estrellarse lo mismo las pretensiones de Administraciones invasoras que los ciegos ímpetus de la muchedumbre.

Y si bien por estas causas las lecciones de la experiencia anterior á 1854 no ofrecían datos bastantes para juzgar inapelablemente la institución de que tratamos; los acontecimientos posteriores, en los cuales, siempre que han tenido por objeto la alteración del orden, ha desempeñado la Milicia una misión contraria á los supuestos fines de su creación, son motivos más que suficientes para que sin temor de dictar un fallo temerario, se pronuncie contra ella una declaración de incompatibilidad con la gestión ordenada y regular del Estado. Los Consejeros de V. M., sin más que registrar á la aventura los materiales destinados á formar un día el cuerpo de la historia correspondiente al borrascoso período que atravesamos, podrían ofrecer agrupados á la vista de la Nación y de la Europa una multitud de hechos concluyentes en corroboración de sus acertos.

Más, penetrados por un lado de que la índole de este documento no se presta á una prolífica discusión, y por otro de que será indeleble la huella que en el ánimo de todos ha gravado el espectáculo de los terribles dramas á que hemos asistido, se abstienen con gusto de profundizar una reseña tanto más penosa, cuanto que se encamina á poner de manifiesto los vicios incurables de aquella misma institución que una vez y otra vez inspiró en los terribles trances de

la guerra dinástica insignes y memorables hechos de armas.

Forzoso es, sin embargo llegada esta solemne ocasión, y después del rudo conflicto que el Gobierno de V. M., no ha provocado, que ha rehuido, que de todas veras ha lamentado, declarar paladinamente que la actitud en que la milicia se ha colocado en todos los disturbios provocados por las pasiones revolucionarias durante los dos últimos años, es digna de la mas amarga censura, cualquiera que sea el punto de vista que se escoja para examinarla y apreciarla. La demagogia podrá reconvenirla siempre por la tibieza de sus mal disimuladas simpatías, y los defensores del orden social por su neutralidad equívoca y funesta. Es decir, que la milicia nacional interpuesta entre las fuerzas tutelares y las fuerzas destructoras de la sociedad, al cohibir la enérgica expansión de las primeras, coadyuvaba eficazmente al predominio de las segundas; y que mientras el curso veloz de los sucesos no la obligó a revelar sus ocultas intenciones, estuvo siendo el escudo protector á cuyo amparo tramaban y ponían en vías de ejecución en España sus infaustos designios los eternos enemigos de la paz y del bienestar de las naciones.

Es indudable, pues que tal como la milicia surgió constituida de la revolución de 1854, no había en lo posible sostenerla, y que cualquier gobierno, digno de este nombre, tenía el deber imperioso de introducir por lo menos modificaciones sustanciales en su organización. Porque la milicia nacional constaba de elementos heterogéneos que servían de órgano á intereses distintos y contrapuestos; y porque entre ellos era dominador y absorbente el elemento del proletariado, el más temible por su audacia y por su triste docilidad á la voz de pérdidas consejos.

Pero tampoco dudan vuestros Consejeros responsables que la Milicia Nacional, cualesquiera reformas que ahora se introdujeran en su organización, sería siempre entre nosotros una causa justificada de recelo y de irritación perennes; y un obstáculo insuperable al advenimiento pacífico y sucesión regular por las regiones del poder, de las diversas parcialidades que se disputan en la vasta esfera de la legalidad la iniciativa y dirección de los negocios. Advenimiento y sucesión que, digámoslo de paso, son naturales, saludables y á veces salvadoras en la vida complicada del régimen moderno; porque satisfacen las necesidades periódicas y alternadas de los tiempos; responden á la oscilación y manifestaciones variadas de la opinión; elevan á la región oficial los adelantos del espíritu público; dan vado y éxito á las exigencias respetables y ordenadas aspiraciones de todos los intereses sociales desde los más modestos y transitorios, é imprimen á los poderes, á las instituciones, á la imprenta, á la tribuna y á los partidos, al despojarnos de sus tendencias destempladas y agresivas, aquella feliz parsimonia y bien templada flexibilidad, que tan necesarias y urgentes son ya para nosotros, si hemos de cerrar el largo y sangriento debate á que hace medio siglo asisten escandalizadas la Nación y la



Europa; y si hemos de terminar de una vez y para siempre el costoso período de las esperiencias y de los ensayos y entrar de lleno con paso firme y seguro en las vías amplias y fecundas del Gobierno constitucional.

Y elevándonos ahora á otro orden de consideraciones, no ya deducidas de los desengaños y experimentos recientes y remotos, sujetos por su naturaleza á varias interpretaciones y encontrados juicios; y penetrando intimamente en la índole abstracta de la institucion, hallamos que la condena el criterio de principios infalibles aun á los ojos de sus sostenedores mas convencidos y leales.

Toda institucion, Señora, cuyo objeto, cuyo fin, cuyo carácter, derechos, deberes y mision política no están bien definidos en la opinion y en las leyes, y que, por el contrario, se controvierden, se falsifican y extravían de continuo, esa institucion, en virtud de una regla exacta de toda excepcion, es desde luego anómala, contradictoria, peligrosa y poco vividera; y su existencia artificial, fugaz y agitada solo aparece, solo cabe, solo se explica en las grandes crisis, en esos monumentos históricos, en los cuales los pueblos trabajados por el espíritu de las revoluciones, buscan á la ventura todas las salidas, devoran todas las ideas, acojen todas las paradojas, se apoderan de los instrumentos mas opuestos é incoherentes entre sí para sacudir una forma que los encadena, y discurrir rápidamente por un erizado camino hácia el término necesario que irresistiblemente lo arrastra y solicita.

Si la simple enunciaci6n de estas verdades no diese en rostro á los obcecados panegiristas de la Milicia, bastaria recordarles para aniquilar de plano todos sus sofismas, que cuantas veces se han debatido dentro y fuera del Parlamento, en los tres períodos de la vida de esta institucion, su naturaleza, composicion y objeto, otras tantas hubo de apelarse en la discusion y en la resoluci6n á frases ambiguas, á lugares comunes, á generalidades alarmantes, á prescripciones de doble sentido y á interpretaciones desleales, para venir al fin á parar y caer lastimosamente en la triste realidad de los desenlaces mas desdichados y sangrientos.

Otra razon no menos importante y resolutoria de la cuestion que en nuestro sentir se ventila hoy por última vez en la esfera del Gobierno, inclinará de seguro el ánimo de V. M. á la adopcion de la medida que reverentemente le proponemos. Derogada despues de infaustas y repelidas resurrecciones la ley de 3 de febrero, y despojadas las corporaciones provinciales y municipales de aquellas atribuciones eminentemente políticas, que si tuvieron su explicacion y sus dias gloriosos en algunas épocas de nuestra historia media, no caben en la organizacion de los pueblos modernos; restituidas aquellas por las Cortes constituyentes á su carácter propio y á una forma y atribuciones mas modestas y llamadas de hoy en adelante, no á ventilar los altos y difíciles problemas del Gobierno, no á invadir prerogativas que no pueden pertenecerles, sino á administrar y proteger intereses mejor definidos y mas inmediatos; la Milicia Nacional, sometida á las órdenes de las corporaciones populares, careceria de todo objeto real ó aparente, y se convertiria por la misma naturaleza de las cosas, y mas descubierta y acerbamente que en otras ocasiones, en instrumento de esas pasiones, intereses egoistas y rivalidades exiguas y mezquinas que tanto aquejan por desgracia á nuestros pueblos, y á cuyo desarrollo y crecimiento nunca contribuirán á sabiendas vuestros actuales Consejeros.

Mas, no obstante este cúmulo de consideraciones teóricas é históricas que demandan á una la abolicion de la Milicia, y á pesar del inmenso escándalo y pernicioso ejemplo dado por la de esta corte, todavia hubiera tentado el Gobierno la última prueba en favor de una institucion contra la cual ninguno de sus miembros abraja pre-

veccion-s hostiles. El Gobierno, segun lo declaró solemnemente en documentos publicados bajo su inspiracion por las Autoridades, vencidos que fueron en Madrid los rebeldes, hubiera procurado de buena fé, con deseo del acierto, animado del espíritu de moderacion y de imparcialidad que le guia en toda su conducta, buscar y hallar el medio de resolver el árduo problema de la coexistencia armónica de la Milicia Nacional y del orden público. Pero en vista de la conducta altamente vituperable que ha observado la mayor parte de la de las provincias; en vista de la facilidad con que las clases conservadoras, que en cierto modo se hallaban tambien en ella representadas, se dejaron arrastrar por el frenesí del menor número, el Gobierno cree llegado el caso de cerrar la série de estudios prácticos hechos hasta el dia sobre una cuestion que se presenta con todos los caracteres de irresoluble.

Las clases conservadoras, por otra parte, no ocultan su desvío hácia una institucion que les impone obligaciones fatigosas, que interrumpe el curso de sus tareas diarias, que turba intempestivamente las horas de sus licitos ocios, que les roba una parte del precioso capital representado por el tiempo, que inocula hábitos de disipacion y de holganza en las clases trabajadoras; que convirtiendo al individuo en entidad mixta de ciudadano y de soldado, le coloca en una situacion comprometida y equívoca; que bajo el punto de vista económico consume improductivamente una considerable parte de la hacienda general, provincial y municipal, distrayéndola de sus naturales y fecundas aplicaciones; que, en fin, por la constancia de su maléfica influencia sobre el orden político, ocasiona irreparable pérdida á la riqueza de la Nacion, produce ruinosos sacudimientos en el sistema del crédito público y privado, y retardando en proporciones incalculables, el movimiento de la comun prosperidad, ataca mas ó menos todos los intereses, lo mismo los del capital que los del trabajo. Luchar contra el torrente de la opinion onérgica y juertamente pronunciada, y desestimar pretensiones que nada tienen de exageradas ó irritantes, no es propio de un Gobierno como el que tiene la honra de aconsejar á V. M. y que se le ha propuesto satisfacer todas las exigencias legítimas y dispensar benévola acogida á todas las manifestaciones rectas y genuinas del espíritu público.

Los que temen que con la desaparicion de la Milicia pierdan uno de sus inespugnables baluartes nuestra libertad y nuestra independencia, mas que de refutados, son dignos de ser compadecidos. Cuando el sentimiento de nuestra nacionalidad ha sido verdaderamente lastimado, los españoles hemos sabido con espontaneidad heroica volver por nuestra honra y demostrar al mundo que no hay poder humano capaz de mancillarla impunemente. Para rechazar invasiones extranjeras, emprendidas con el objeto de borrarlos del cuadro de las Naciones libres ó uncirnos al yugo de una prepotente voluntad exterior, nunca hemos necesitado de la Milicia Nacional; porque el patriotismo, en la genuina y tradicional acepcion de la palabra, es infinitamente superior en virtud y grandeza á las mezquinas formas en que cifran el triunfo de sus frágiles combinaciones los partidos políticos. Mas cuando la violacion del territorio no ha sido perpetrada para menos-cabar ó anular nuestra personalidad nacional, sino para intervenir en nuestras domésticas contiendas y decidir la victoria en favor de un determinado sistema de Gobierno, entonces la Milicia ha sucumbido fácilmente con el régimen que estaba encargada de proteger y conservar: 1808 y 1823 son dos fechas que en la historia contemporánea hablan, señora, con irresistible elocuencia.

Por lo que hace al pretendido compromiso en que la supresion de la milicia ha de colocar la estabilidad del sistema constitucional, los ministros que suscriben creen inferir un agravio al buen juicio de la

nacion si dieran la mas leve importancia á tan pueril recelo.

El trono de V. M., identificado con la causa de las reformas y simbolo del pacto de concordia y alianza celebrado entre los dos principios que se agitan en la esfera política; el trono de V. M., cuya legitimidad hereditaria ha sido proclamada y defendida en nombre de las antiguas franquicias que á su voz renacieron transfiguradas; la fuerza siempre creciente de las nuevas ideas; el progreso de la cultura moral y material de los pueblos; los intereses creados y arraigados por efecto de los mismos sacudimientos revolucionarios; la atmósfera en que la nueva generacion vive y respira, y la mano de la Providencia que en sus juicios inescrutables permite á la humanidad recorrer un nuevo y desusado camino; estos son, Señora, los sólidos fundamentos en que descansan el rejuvenecido edificio de nuestras libertades y el dique que nunca podrá sobrepujar una reaccion á que solo aspiran intereses egoistas, inteligencias extraviadas y voluntades enfermizas. Si la libertad no tuviera en España mas apoyo y sosten que las bayonetas de la Milicia Nacional; y si para prevalecer en nuestro suelo necesitara indispensablemente el auxilio de la fuerza armada, la libertad se convertiria en una tiranía insostenible, y encubierta bajo apariencias engañosas, el mas cruel despotismo.

Si pues la milicia nacional es para el orden y reposo público un constante motivo de perturbacion; si es una ocasion de disgusto y de inquietud para las clases conservadoras, y un veneno de corrupcion para las menesterosas y proletarias; si daña á la produccion; intimida y entorpece el comercio; detiene ó anula las reformas pacíficas; es antipática á todo poder y á todo gobierno; impide el libre desenvolvimiento de las instituciones representativas; ataja el flujo y reflujó de los partidos constitucionales; extravía y encadena á su capricho la opinion pública, y resiste á una organizacion racional y á un fin legal concreto y definido, si no cabe en el régimen de nuestros tiempos, que tiene por fundamento, la concordia, y no la lucha, de los altos poderes del Estado; y finalmente, si cuando sueña la hora de las grandes catástrofes, la Milicia Nacional asiste impasible ó resiste débilmente al comun naufragio del orden y de la libertad, los ministros que suscriben justificada y legitimada su conducta á los ojos de la nacion y á los ojos de la historia, tranquilos por el fallo de sus conciudadanos, y seguros del servicio que prestan al trono constitucional de V. M., tienen la honra de proponer á V. M., la adopcion del adjunto proyecto de decreto (1).

Madrid 15 de agosto de 1856.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Leopoldo O'Donnell.—Nicomedes Pastor Diaz.—Cirilo Alvarez.—Manuel Castero.—Pedro Bayarri.—Antonio de los Rios y Rosas.—José Manuel Collado.

### Espíritu de la prensa.

A reserva de ocuparnos detenidamente, dice el Diario Español del 24 del importante real decreto que publicamos en nuestro número anterior, disolviendo y *estinguendo definitivamente* la Milicia nacional del reino, juzgamos oportuno dar á conocer á nuestros lectores el juicio emitido por uno de nuestros colegas sobre aquel acto del gobierno.

Los periódicos progresistas se abstienen de todo comentario:

Las Novedades y El Clamor, á pretexto del estado actual de la prensa; y La Nacion que hasta ahora se ha dado aires de periódico ministerial, escusa ocuparse del real decreto, por estar prohibida toda discusion acerca de las cuestiones políticas que se hallan sin resolver. Por

(1) Es el que insertamos en el número de ayer.

nuestra parte, no creemos que esta sea una razon satisfactoria, tratándose de una cuestion definitivamente resuelta. Hé aqui las palabras de La Nacion:

«Nuestros lectores saben ya que la autoridad nos ha prohibido toda discusion acerca de las cuestiones políticas que el gobierno se á resolver. Hé ahí por qué tenemos que guardar silencio sobre el real decreto de disolucion de la Milicia Nacional que insertamos en la seccion correspondiente.»

Las Cortes en lugar de artículos de fondo publica el mencionado real decreto.

La Discusion se reserva tratar en su próximo número del mencionado real decreto.

Por el contrario. La España, no solo aplaude esta disposicion, sino que añade nuevas razones á las comprendidas en el preámbulo del real decreto para demostrar la conveniencia de haber sido estinguida la Milicia. Del artículo que á este propósito publica nuestro colega transcribimos á continuacion los párrafos mas importantes. Dice así:

«Ayer ha aparecido por fin en la Gaceta la solucion de una de las mas graves cuestiones y de uno de los mas árdulos problemas que el predominio de la revolucion habia arrojado en medio de nuestro camino, para perturbacion de todos los elementos constitutivos y perpétuo conflicto de todos los poderes del país. Nos referimos al decreto por el cual ha sido disuelta y estinguida definitivamente toda la Milicia nacional. Importantísimas y abundantes consideraciones espone el gobierno de S. M. para justificar su loable determinacion; pero con ser muchas aquellas consideraciones, y hallarse algunas formuladas con un criterio profundo, todavia podrian añadirse otras que ha omitido el gobierno, y que nosotros no debemos callar.»

La institucion que un señor diputado definió en las últimas Cortes apellidándola «bayoneta puesta al pecho del monarca para obligarlo, que cumpliera la Constitucion, y que del mismo modo hubiera podido definirse «amenaza de muerte á las Cortes» si estas retrocedian en la senda de las leyes revolucionarias, oprimidas de tal suerte á los mas altos y mas legítimos poderes del Estado, y pesaba de tal manera sobre nuestra organizacion social y política, que asumia en sí, escapando á toda responsabilidad, una ciega, multiforme y anárquica omnipotencia, una usurpada y disolvente soberanía.

El poder municipal y provincial, y hasta el mismo poder parlamentario, no eran aceptables sino á condicion de identificar su existencia con la de la Milicia. Ni las personas de los ministros estaban esceptuadas de aquella humillante necesidad. Así, en diferentes períodos de la revolucion pasada, y en la peligrosa alternativa de sus tremendas crisis, velase el doloroso espectáculo de que el mas grosero error y la mas insensata pasion, desde las últimas estremidades de la sociedad, subía y penetraba rápidamente en las altas regiones del gobierno. Los ayuntamientos, las diputaciones provinciales, las Cortes, como otros tantos conductos de la electricidad revolucionaria de la Milicia, no eran mas que la expresion de las veleidades, de las pasiones y de la ignorancia tumultuosa de esta última, y los ministros mismos agobiados bajo el peso de tan enorme balumba, tampoco podian ser otra cosa, á pesar de sus calidades personales, que dóciles instrumentos de aquel encadenado é indeleble mecanismo.

Obedeciendo á aquella organizacion fatal é irresistible, dentro de la cual, como en el interior de una máquina neumática, ninguno respiraba libremente, en la insurreccion general que el gobierno ha vencido, han hecho armas contra él, á la par de estraviados y fanáticos jornaleros, y juntamente con los mendigos que vagan por las calles, algunos de los exministros del anterior gabinete, muchos diputados á Cortes, y en masa casi todos los ayuntamientos y diputaciones provinciales del reino. Este hecho evidéntísimo sirve para estudiar el principio de la institucion en sus mas elocuentes consecuencias. El presenta la subversion de nuestros elementos sociales con un carácter indeleble verdad; á las clases influyentes el mas completo trastorno; á una minoría solida de las entrañas de la mas oscura muchedumbre, arrebatando á su paso y comprometiéndolo, en su lugar, eminentemente social, los tintos bien diversos, educaciones harto distintas, inteligencias, que aun empañadas por la pasion política, necesariamente tenían que ser opuestas y contrarias al violento empuje de la fuerza motriz que las impulsaba.



Era urgente restituir à cada clase su libertad, à cada hombre su conciencia, à cada institucion su esfera de accion, à cada voluntad su legitima independencia. El gobierno lo ha hecho, y por ello le debe la nacion una profunda gratitud. Serà posible que progresistas y demócratas indiquen que tal medida acaba con la libertad. Nosotros creemos, por el contrario, que ella devuelve al pais la libertad perdida; porque emancipa à la inmensa mayoría de las clases laboriosas de una esclavitud insoportable; porque hace imposible el terror electoral el terror provincial y el terror parlamentario; porque tiende à sustituir el predominio de la fuerza bruta con la fuerza moral y legal, con el imperio de la inteligencia, de la razon y del trabajo. De este modo se igualan hasta cierto punto los partidos. Y aunque à tanto no alcanzase por si sola la importante y salvadora medida que el gobierno ha adoptado, ¿deberíamos escatimarle nuestras alabanzas, cuando àvido de una noble y levandada popularidad, la funda en los beneficios de la paz, y aparta de nosotros una ocasion y aparato de guerra, susto de las familias, conflicto de los débiles, especulacion de los temerones, y que ninguna necesidad imperiosa nos obligaba à aceptar y à sostener? La disolucion de la Milicia es un gran bien.

Ayer se ha hecho una gran distancia y se ha abierto una profunda sima entre el partido progresista y el gobierno, al mismo tiempo que se han unido en una cuestion y se han estrechado en un principio de los mas graves y decisivos el gobierno y el partido moderado. Inútilmente el primero en algunas frases del preámbulo que explica el decreto, rebaza toda mancomunidad de ideas con algunas de las fracciones en que se divide el informe cuerpo de nuestros partidos políticos. A vueltas de esta antipatia acaso mas personal que política, mas simple que compleja, el gobierno estiende vigorosamente en el campo de la historia su anatema à la Milicia, no ya con ánimo de condenar los sucesos presentes, sino los que pasaron hace diez y seis años, cuando la Milicia concurrió activamente à la conmocion general ocurrida en 1840. ¿Necesita oír todavía frases mas terminantes el partido progresista para tomar el sombrero y despedirse definitivamente de la situacion actual? ¿Lo quiere mas claro La Nacion y El Clamor Público?

A su vez el Occidente se espresa en términos altamente favorables à la medida adop-

tada por el gobierno. En el artículo de nuestro colega leemos los siguientes párrafos:

«Nosotros no tenemos que decir nuestra opinion sobre el real decreto que disuelve y extingue definitivamente la Milicia Nacional del reino. No hemos hecho apenas otra cosa desde el primer número de nuestro periódico. Nosotros, que cuando la Milicia Nacional contaba centenares de batallones, y parecia à muchos indisoluble y eterna, la combatimos sin tregua; nosotros, que despues de su rebelion y de su derrota hemos declarado que nos colocaríamos inmediatamente en la oposicion mas decidida contra el ministerio, si devolvía un solo fusil, una sola cartuchera, una sola correa de su equipo à los milicianos desarmados, no necesitamos decir que aprobamos con toda sinceridad, que aplaudimos con todas nuestras fuerzas, que elogiamos sin reserva de ninguna clase la disposicion del gobierno.

Tampoco necesita esta que acudamos à su defensa con el auxilio de nuestros argumentos y comentarios. Nada se puede alegar en su favor, que no esté elocuentemente alegado en la esposicion de los ministros que precede al real decreto rubricado por S. M. Ese admirable documento, cuyo estilo y forma de lenguaje revela en cada linea la pluma del ilustre publicista que sin duda lo ha redactado, es un resumen precioso, no de todo lo bueno que se ha dicho acerca de la institucion de la Milicia, porque creemos que por nadie ni nunca se habia dicho tanto y tan bien razonado, sino de todo lo que se puede decir. Es una verdadera obra maestra de lógica, de buen criterio y de elevada política. A nadie hemos oido quien fué su redactor; pero la concision enérgica de las frases, el orden y buen encadenamiento del discurso, la noble y varonil franqueza de las declaraciones, la inflexible é imparcial condenacion de los sofismas contrarios, la elevacion de las miras, lo grave de la entonacion, la fuerza de las razones dignamente interpretada por la valentia de las palabras, todo su contenido, mas à propósito para ser admirado que para ser sometido à análisis, nos dan la seguridad de que es debido à la vigorosa inteligencia de quien en el periodismo, en las academias y en la tribuna alcanzó tantos y tan notables triunfos, y tan sólida y merecida reputacion de escritor distinguido, de orador eminente y de hombre de Estado capaz de dar dias de gloria y de grandeza à la patria desventurada.

El señor ministro de la Gobernacion va correspondiendo à las esperanzas que à todos los amantes de la monarquia constitucional y de

las doctrinas conservadoras habia hecho concebir. El ministerio todo se ha colocado en esta cuestion à la altura de la posicion que le ha tocado ocupar en la serie de nuestras vicisitudes políticas. ¿Qué dirán ahora los que, empeñados en desconocer la indole de la situacion actual, se hacian la ilusion de que el gabinete O'Donnell-Rios y Rosas reharía las soluciones definitivas, y consumiría sus fuerzas y su vida en tràmpear las dificultades del momento y en balagar las mas opuestas pasiones, continuando así aquella política de incertidumbre y de balancin que distinguió y perdió al partido progresista?»

No es menos explicita la opinion del *Criterio*. Las siguientes frases que de nuestro colega tomamos, vienen tambien en apoyo del mismo real decreto:

«Nada tenemos que decir en apoyo de una medida que estaba en la conciencia de todos los que anhelaban que se consolidase el gobierno en España, y hasta ridicula seria nuestra pretension de esforzar las razones alegadas en la esposicion à S. M. Bajo el punto de vista de la historia, en la region de la doctrina constitucional de los gobiernos representativos, económica y socialmente, con relacion à Europa, atendiendo à la situacion de España y à los últimos sucesos, el Consejo de ministros dilucida completamente la cuestion de una manera à que en verdad no estábamos acostumbrados hacia muchos años.

La autoridad del gobierno, como entidad política y moral, iba decayendo en España, no solo por lo débil de su constitucion orgánica, sino tambien por las dotes intelectuales de los hombres que se han sucedido en el mando: de ingenio raquítico y enfermizo los unos; hombres de letras los otros, sin la virilidad y la instruccion sólida del estadista; ambiciosos desconocidos ó aventureros no pocos; aunque anduviesen acertados en sus disposiciones, los documentos oficiales que ocupaban las columnas del periódico oficial servian de burla al mas zafio abogado de provincia, y alentaban al vulgo de las medianías para aspirar al alto puesto de dirigir una gran nacion.

No extrañáremos por esto que algunos tengan por severa la voz del ministro de la Gobernacion: que la verdad siempre parece ruda, y tambien lastima los ojos la luz vivísima del sol; mas aqui, en el fatal bienio que acabamos de atravesar, se habia creado una atmósfera ficticia que contaminaba à los estadistas mas sensatos del partido derrocado: la opinion pública (y en verdad que no nos desmentirán los

hechos) estaba estraviada y han sido necesarias grandes y terribles lecciones para que reconociesen muchos el peligro que corria, no ya instituciones venerandas, sino la sociedad misma.

«La Milicia Nacional es una bayoneta puesta al pecho de la monarquia,» dijo el mas elocuente tal vez de los diputados de la Montaña; y la revolucion de julio de 1856 ha venido à demostrar cuán exacta era aquella frase pintoresca y enérgica.

«Queremos la Milicia Nacional, porque es el baluarte de nuestras doctrinas,» exclamaba otro republicano socialista; y los sucesos de Castilla demostraron tambien que solo el ejército podia servir de escudo à la propiedad y à la seguridad del individuo, es decir, à los elementos primordiales de la sociedad.

«Ahora ó nunca,» gritaba, en fin, entre el pavoroso fuego de las barricadas un jefe panegirista del terror.

¿Es esto acaso lo que se creia de buena fé por algunos, lo que propalaban los hombres de partido al hablar en defensa de este instituto? No: y tales razones nos mueven à encontrar justificado el preámbulo.»

El *Parlamento* aplaude asimismo la completa estincion de la Milicia, y se propone ocuparse detenidamente de este asunto.

Desamos conocer el juicio de los periódicos progresistas y democráticos sobre el real decreto referido. Difícil será oponer ninguna razon à las que apoyan y demuestran la conveniencia de haber sido estinguida definitivamente la Milicia Nacional, elemento perturbador é incompatible con toda idea de paz y de gobierno.

## PALMA 29 DE AGOSTO.

Ayer à las seis y media de la tarde, hora en que los paseos y calles contiguas à la puerta del Muelle suelen estar mas concurridas, fué conducido, segun parece, en medio de cuatro soldados, al castillo de Bellver, distante mas de media legua de esta ciudad, el editor y propietario de nuestro colega el *Diario de Palma* D. Felipe Guasp.

—Por la espada.

—No solo faltais à la lógica, sino tambien à la religion y al honor: espondeis la vida de muchos hombres, sin hablar de la vuestra, que me parece muy aventurada. Todas las modas pasan, caballero, y ha pasado ya la de los desafíos, sin contar con los edictos de S. M., que prohiben el duelo. Por tanto, para ser consecuente con las ideas de caballería, debéis presentar vuestras excusas al señor de Bragelonne, diciéndole que sentís haber proferido una palabra ligera; que la nobleza y la pureza de su raza están escritas, no solo en su corazon, sino tambien en todas las acciones de su vida. Vais à hacer eso señor Wardes, como yo lo he hecho ahora mismo; yo, viejo capitán, ante vuestro bigotillo de adolescente.

—¿Y si no lo hago? preguntó Wardes.

—Entonces sucederá...

—Lo que creéis impedir, dijo Wardes riendo; sucederá que vuestra lógica conciliatoria conducirá à una violacion de los edictos del rey.

—No señor, dijo tranquilamente el capitán; estais en un error.

—¿Pues qué sucederá entonces?

—Sucederá que iré à ver al rey, con quien estoy bastante bien; à quien he tenido la ventura de prestar algunos servicios, que datan de un tiempo en que aun no habiais nacido, y el cual, à petición mia, acaba de enviarme una orden en blanco para Mr. Baisemeaux de Montlezun, gobernador de la Bastilla. Así podré decir al rey: «Señor: un hombre ha insultado cobardemente à Mr. de Bragelonne en la persona de su madre; he escrito su nombre en la orden de arresto que ha tenido à bien darme V. M.; de modo que Mr. de Wardes está en la Bastilla por tres años.»

Y sacando del bolsillo la orden firmada del rey, la mostró à Wardes.

Mas viendo que el joven no estaba bien convencido, y que tomaba el aviso por una amenaza vana, se encogió de hombros y se dirigió friamente hacia una mesa, en la que habia un escritorio y una pluma, cuya longitud hubiera espantado al topógrafo Porthos.

Entonces vió Wardes que la amenaza no podia ser mas seria: la Bastilla era en esta época una cosa horrible.

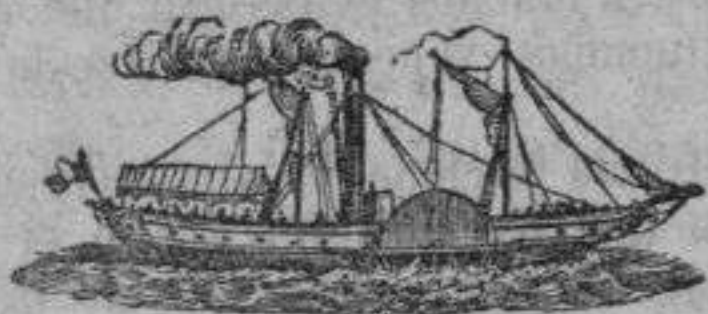
Dió un paso hacia Raul, y con voz casi ininteligible dijo:

—Caballero, os presento las excusas que me ha dictado el señor de Artagnan, pues fuerza me es hacerlo.

—Un instante, caballero, dijo el capitán con mayor tranquilidad;



## Boletín comercial.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

## Mallorquin y Barcelonés.

La sociedad ha acordado que el paquete de vapor EL BARCELONES haga en el mes de septiembre inmediato cuatro viajes á Valencia con escala á Iviza de ida y vuelta en el primero y tercero de los mismos viajes, en los días y horas que á continuación se espresan:

## SALIDAS.

## LLEGADAS.

Del puerto de Palma los viernes 5 y 19 á las seis de la mañana, y los días 12 y 26 á las dos de la tarde.

Al puerto de Iviza los viernes 5 y 19 á las tres de la tarde.

De Iviza los días 5 y 19 arriba indicados á las cinco de su tarde.

Al puerto de Valencia los sábados 6, 13, 20 y 27 á las ocho de su mañana.

De Valencia los lunes 8, 15, 22 y 29 á las dos de la tarde.

Al puerto de Iviza los martes 9 y 23 á las cinco de su mañana.

De Iviza los martes 9 y 23 á las siete de su mañana.

Al puerto de Palma los martes 9 y 23 á las cuatro de su tarde, y los días 16 y 30 á las ocho de su mañana.

## PRECIOS DE PASAJES.

## De Palma á Iviza.

Cámara de popa . . . . . 60 rs.  
Cámara de proa . . . . . 40  
Sobre-cubierta . . . . . 20

## De Iviza á Valencia.

Cámara de popa . . . . . 60 rs.  
Cámara de proa . . . . . 40  
Sobre-cubierta . . . . . 20

## De Palma á Valencia.

Cámara de popa . . . . . 120 rs.  
Cámara de proa . . . . . 80  
Sobre-cubierta . . . . . 40

A la vuelta los mismos precios indicados.

Cargo y encargos á precios convencionales. Lo despachará en Valencia el Sr. D. José Campo, del comercio.

## PUERTO DE PALMA.

## BUQUES Á LA CARGA.

## Para Barcelona:

## EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



## REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

al mando del alférez de navio graduado D. GABRIEL MEDINAS,

saldrá de este puerto el lunes 4.º de setiembre á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44, desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

## Boletín religioso.

## Santo del día de mañana.

SANTA ROSA DE LIMA, VIRGEN.

## CULTOS.

Mañana en la iglesia de Consolacion empezarán cuarenta horas á las nueve de la mañana, en ob-

sequio á María Santísima del mismo nombre. A las diez se cantará nona, y en seguida la misa mayor. A las seis y media de la tarde se cantarán completas con música. La reserva se hará en los tres días á las ocho.

Día 31, fiesta principal de la Virgen, se hará la exposición á las cinco y media de la mañana. A las diez se cantará nona y la misa mayor con música, en cuyo ofertorio predicará D. Antonio Cladera agustino. A las seis de la tarde se hará un rato de oracion mental, y á continuación se cantará con música el santísimo Rosario.

Día 1.º de setiembre. Exposicion á las cinco de la mañana. Nona y misa mayor á las diez; y á las seis de la tarde, despues de un rato de meditación, cantará la música el santísimo Rosario.

Día 7, octava de la Virgen, á las diez de la mañana se cantará una misa solemne en sufragio de las almas de los cofrades, que han fallecido en el presente año.

— En la iglesia de nuestra Señora de la Merced al anoecer en preparacion á la fiesta de san Ramon Nonato se cantarán completas.

El 31, día de su fiesta, habrá absolucion general, á las diez se cantará misa solemne, con música y sermón, que dirá D. Pedro Nolasco Ténas Pro. y beneficiado en la parroquial iglesia del apóstol san Jaime en Barcelona. Al Ave María se practicará el ejercicio de la Esclavitud mariana, en cuyo acto, despues de un rato de oracion mental, se cantará la estacion de la Virgen y una decena de su corona. En ambas funciones estará espuesto el Santísimo.

## Variaciones atmosféricas de hoy.

HORAS.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	24 grad	28 3	80
12 del día.	25	28 3	80
4 de la tarde.	24	28 3	80

## Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las — 5 hs. 27 ms.  
Pónese á las — 6 » 33 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 horas 38 s.

## Anuncios.

## HONORÉ LASSALLE

Dentista mecánico francés,

Ofrece al público de esta capital sus conocimientos en el arte que ejerce, los cuales están sobradamente acreditados durante su larga práctica. Coloca dentaduras completas, dientes artificiales, afirma las que se mueven, empasta las carías, limpia las dentaduras por sucias que están sin causar ningun daño y en fin hace cuantas operaciones sean necesarias á la boca en la parte dentística.

Vive en la fonda del Vapor núm. 13 piso 2.º Mr. LASSALLE advierte al público que su esposa hace las mismas operaciones que el, en circunstancia es utilísima á las señoras. Pasará á domicilio para operar á las personas que así deseen.

## Diversiones públicas.

## PLAZA DE TOROS.

Los señores Charini padre é hijo, con sus familias, han preparado para la tarde del próximo domingo una brillante funcion gimnástica, en la que usen de muchas y diversas habilidades, se presentará el Sr. Charini con el incomparable niño Agustín á ejecutar los difíciles equilibrios de los molinos, que finalizarán con la sorprendente pirámide formada de siete á ocho pisos de botellas. El niño colocado en el cuello de la última botella se pondrá en figura de una bola; suerte que ha llamado la atención en las capitales donde ha representado. Seguirán los grupos sobre las escaleras, los arrosos del Trampolin, la admirable subida de las dos maromas desde el tablado hasta el tejado por los Sres. Charini, Nicolas, el niño Agustín, la niña Luisa, y se dará fin con la pantomima del ciego apaleado.—A las cuatro y media.—Precios los de costumbre.

Los abonados á las funciones teatrales del Círculo mallorquin, pueden presentarse en la secretaría de dicho establecimiento, á fin de recoger sus correspondientes entradas de la primera treintena, hasta el 31 del presente mes inclusive, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRESION BALEAR  
Á CARGO DE D. GABRIEL BIZANES,  
núm. 30, calle de San Francisco.

os engañais en los términos. Yo no he dicho: *Pues fuerza me es hacerlo*, sino: *Pues mi conciencia mi inclina á ello*. Estas palabras valen mas que las otras, creedme; y tanto mas, cuanto que serán la mas verdadera expresion de vuestros sentimientos.

Suscribo pues, dijo Wardes; pero confesad, señores, que una estocada como las que se daban en otro tiempo, valia mas que una tirania semejante.

—No, caballero, respondió Buckingham, porque la estocada, si la recibis no significa que tengais ó no razon, sino el ser mas ó menos diestro.

—Caballero! exclamó Wardes.

—Ah! Vais á decir alguna cosa mala, interrumpió Artagnan cortando la palabra á Wardes, y os hago un servicio interrumpiéndoo.

—¿Es eso todo? preguntó Wardes.

—Absolutamente todo, contestó Artagnan; y estos señores y yo quedamos satisfechos de vos.

—¡Caballero, repuso Wardes, creed que vuestras conciliaciones no son felices!

—¿Y por qué?

—Porque vamos á separarnos el señor de Bragelonne y yo mas enemigos que nunca.

—Os engañais en cuanto á mi, respondió Raul, pues no conservo ni un átomo de hiel en el corazon contra vos.

Este golpe anonadó á Wardes.

Artagnan saludó con gracia á los caballeros que habian querido asistir á la explicacion, y todos se retiraron dándole la mano.

Ni una siquiera se dirigió á Wardes.

—Oh! exclamó el jóven sucumbiendo á la rabia que le mordía el corazon; oh! ¿no encontraré una persona en quien puede vengarme?

—Si tal, caballero, porque, aqui estoy yo, dijo á su oido una voz preñada de amenazas.

Wardes se volvió, y vió al duque de Buckingham, que sin duda se habia quedado con esta intencion.

—Vos! exclamó Wardes.

—Sí, yo. Yo no soy súbdito del rey de Francia, ni me quedo en su territorio; yo tambien he ido reuniendo desesperacion y rabia; y como vos, tengo necesidad de vengarme en alguno. Apruebo los principios del señor de Artagnan; pero no estoy obligado á aplicarlos á vos. Soy inglés, y vengo á proponeros lo que inutilmente habeis propuesto vos á los otros.

—Señor duque...

—Vamos, querido señor de Wardes, pueste que estais tan airado, tomadme por desquite. Dentro de treinta y cuatro horas estaré en Calais; venios conmigo, y el camino nos parecerá menos largo juntos que separados. Tiraremos de la espada allá sobre la arena que cubre la marea, y que seis horas al día es territorio de Francia, y otras seis del territorio de Dios.

—Bien, contestó Wardes, acepto.

—Si me matais, dijo el duque, os aseguro que me hareis un servicio señalado.

—Haré lo que pueda por agradaros, duque, dijo el de Wardes.

—Es cosa convenida; os venis conmigo.

—Estaré á vuestras órdenes, pardiez! tenia necesidad de un peligro mortal para calmarme.

—Pues creo que habeis hecho negocio. Servidor: mañana por la mañana os dirá mi ayuda de cámara la hora precisa de la marcha. Viajaremos juntos, como dos buenos amigos.

—Adios.

Buckingham saludó á Wardes, y entró en el cuarto del rey.

Exasperado Wardes salió del palacio, y tomó rápidamente el camino de la casa que habitaba.